JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., trece (13) de diciembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 034 2018 00548 00**
Inicio audiencia: 2:30 pm del 13 de diciembre de 2022
Fecha final Audiencia: 2:53 pm del 13 de diciembre de 2022
Demandante: Rafael Castiblanco Castañeda
Demandada: Colpensiones

INTERVINIENTES:

Juez
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se ordena incorporar la documental allegada por el Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá. Se declara cerrado el debate probatorio y se les concede la palabra a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutiva indica lo siguiente:

> **"PRIMERO: DECLARAR** probada la excepción de cosa juzgada elevada por Colpensiones y en consecuencia ABSOLVER a la demandada de todas y cada una de las pretensiones de la demanda elevadas por el señor RAFAEL CASTIBLANCO CASTAÑEDA, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.
>
> **SEGUNDO: RELEVARSE** del estudio de las demás excepciones invocadas por las partes.
>
> **TERCERO: CONDENAR** en las costas, incluidas las agencias en derecho, al demandante y a favor de la demandada en la suma de $1.000.000
>
> **CUARTO: REMITIR** copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo normado en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.
>
> **QUINTO:** En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor del demandante."

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: El Despacho ordena enviar las presentes diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá** para que se surta el grado jurisdiccional de Consulta a favor de demandante.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:
AUDIENCIA DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-034-2018-00548-00 RAFAEL CASTIBLANCO CASTAÑEDA CONTRA COLPENSIONES-20221213_142938-Grabación de la reunión.mp4